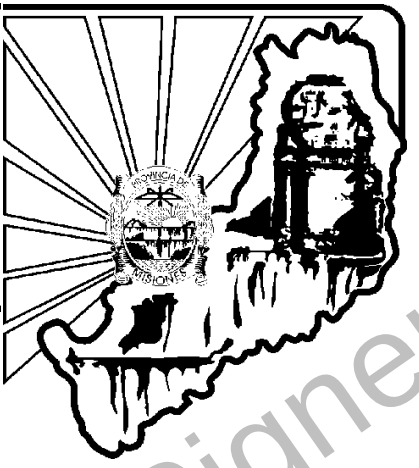
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15440 POSADAS, JUEVES 29 DE JULIO DE 2021 EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1241 Pág. 2 a 4.

Decretos Sintetizados N°s.:
2275, 2276, 2286, 2287 y 2288/20 Pág. 4 y 5.

Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:
Disposiciones Nºs.:
367, 375, 636, 637, 638 y 639..... Pág. 5 a 7.

Sociedades:..... Pág. 7 a 9.

Edictos:..... Pág. 9 a 12.

Convocatorias:..... Pág. 12 y 13.

Licitaciones:..... Pág. 13 y 14.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1241

POSADAS, 16 de Julio de 2.021.-
VISTO: El Expediente N° 3000-1349-21 Reg. Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado "INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL S/ ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ATENDER DEUDA PERIMIDA- VARIOS ORGANISMOS"; y
CONSIDERANDO:
QUE, el Artículo 81° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad de la Provincia (Antes Ley N° 2.303) prescribe que los gastos e inversiones comprometidos durante el ejercicio y debidamente registrados, que al cierre definitivo no se hubieran abonado, se llevarán a una cuenta de residuos pasivos, que será incluida en la cuenta general del ejercicio; y asimismo que los residuos pasivos que no se hubieran abonado dentro de los dos (2) años siguientes al cierre de cada ejercicio se considerarán perimidos a los efectos administrativos, eliminándose de las cuentas respectivas;
QUE, sin embargo, el último párrafo del mencionado Artículo establece que, de mediar reclamación dentro del término fijado por la ley común para la prescripción, deberá habilitarse un crédito para atender su pago, lo que se torna procedente en este caso ya que se trata de compromisos registrados en los ejercicios 2.013 a 2.017, que configuran jurídicamente deudas previsionales, cuyo plazo de prescripción es de diez (10) años;
QUE, dentro de dicho marco legal, se sancionaron los Decretos N° 1575 de fecha 25 de Septiembre de 2.020 y N° 471 de fecha 13 de Abril de 2.021, a través de los cuales se realizaron las adecuaciones presupuestarias necesarias a los fines de habilitar los créditos destinados a atender el pago parcial de la referida deuda, por una suma total de Pesos Un Mil Setecientos Veinte Millones ($ 1.720.000.000,00);
QUE, a fs. 1 del Expediente mencionado en el Visto, obra nota suscripta por el Subgerente de Administración y Finanzas del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones, en la cual se adjuntan las notas de reclamo de la Deuda Perimida de los distintos organismos empleadores, acompañando el detalle de deuda actualizada y detallada por organismo, desde el año 2.013 hasta el año 2.017;
QUE, con la finalidad de continuar dando respuesta a las solicitudes efectuadas por dicho organismo previsional en su carácter de acreedor, que surgen de la necesidad urgente de afrontar los mayores gastos generados por la Emergencia Sanitaria actual, se torna indispensable nuevamente habilitar los créditos correspondientes a fin de atender al pago de Residuos Pasivos Perimidos a favor del Instituto de Previsión Social en concepto de Aportes y Contribuciones de Jubilación y Obra Social correspondientes a los años 2.013 a 2.017;
QUE, el Artículo 30 de la Ley VII - N° 91 de Presupuesto General para el Ejercicio Financiero 2.021 faculta al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto los créditos necesarios para la atención de los residuos pasivos perimidos cuando se perfeccionen los supuestos previstos en el último párrafo del Artículo 81° de la Ley VII - N° 11 antes aludido, utilizando para tal fin las atribuciones conferidas por el Artículo 12° de la Ley;
QUE, a fs. 38 obra informe de la Dirección General de Presupuesto en el cual se indican las partidas y los montos que deberán ser disminuidos a fin de dar parcial cumplimiento a lo requerido;
QUE, los fundamentos expuestos legitiman el dictado del presente, siendo pertinente disponer las autorizaciones de rigor a fin de llevar a cabo todas las registraciones que surjan de su cumplimiento, dando continuidad a la política desarrollada por el Gobierno Provincial de saneamiento financiero del sistema previsional;
QUE, habiéndose emitido dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos y realizado las afectaciones preventivas pertinentes, corresponde el dictado del presente Instrumento Legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE del Total de Erogaciones del Presupuesto vigente, la suma de $ 1.200.000.000,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS MILLONES) en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:
JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
10-01-0-3-10-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D. 0 - 02 - Programas a Implementar $ 1.200.000.000,00
ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE e INCREMÉNTASE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1 - Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 91

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	CONS. GRAL. EDUCACIÓN
REMESAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ 450.000.000	$ 450.000.000
B: OTRAS REMESAS	$ 450.000.000	$ 450.000.000
PARA FINANCIAR OTRAS EROGACIONES	$ 450.000.000	$ 450.000.000

Planilla N° 2 - Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 91

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	$ 450.000.000
Contribuciones para Financiar Otras Erogaciones	$ 450.000.000
Consejo General de Educación	$ 450.000.000

ARTÍCULO 3°.- INCORPÓRASE e INCREMÉNTASE la suma de $ 450.000.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES) en la Jurisdicción 10- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas del Presupuesto Vigente, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
10-01-0-3-09-093-09310 CONTRIBUCIONES A CTAS. ESP. Y ORG. DESCENTRALIZADOS
S.C.D. 9-91 Consejo General de Educación $ 450.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- INCORPÓRASE e INCREMÉNTASE la suma de $ 1.200.000.000,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS MILLONES) al Presupuesto Vigente, en las partidas, codificaciones y montos, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 03 - MINISTERIO DE GOBIERNO
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - POLICÍA PROVINCIAL
03-02-0-3-10-101-10130 AMORTIZACIÓN DE OTRAS DEUDAS
S.C.D. 0-02 Expte. 3000-1349-21 Deudas Perimidas con IPS $ 400.000.000,00
JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR
06-01-0-3-10-101-10130 AMORTIZACIÓN DE OTRAS DEUDAS
S.C.D. 0-07 Expte. 3000-1349-21 Deudas Perimidas con IPS $ 350.000.000,00
JURISDICCIÓN 09 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA ORGANISMO 91 - CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
09-91-1-3-10-101-10130 Amortización de Otras Deudas
S.C.D. 0-02 - Expte. 3000-1349-21 Deudas Perimidas con IPS $ 450.000.000,00

ARTÍCULO 5°.- COMO consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, DISMINÚYESE la Necesidad de Financiamiento y el Financiamiento Neto del Presupuesto vigente, en la suma de $1.200.000.000,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS MILLONES).-

ARTÍCULO 6°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/21, DISMINUYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia en la suma de $ 1.200.000.000,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS MILLONES); y AUMENTANDO la suma de $ 400.000.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS MILLONES) en la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, la suma de $ 350.000.000,00 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLO-

NES) en la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, y la suma de $ 450.000.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES) en Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Consejo General de Educación hasta la suma de $ 450.000.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES), por Orden de Disposición de Fondos N° 75/21.-

ARTÍCULO 7°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a la Dirección de Administración del Consejo General de Educación, a la Tesorería General de la Provincia y a la Contaduría General de la Provincia a proceder a las registraciones contables, financieras y presupuestarias que resulten como consecuencia del cumplimiento del presente.-

ARTÍCULO 8°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, de Gobierno, de Salud Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTÍCULO 9°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, de Gobierno, de Salud Pública y Educación, Ciencia y Tecnología, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, Dirección de Administración y de Tesorería del Consejo General de Educación. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán – Pérez – Alarcón – Sedoff

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2275

POSADAS, 10 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE, del Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 06 - Ministerio de Salud Pública, Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, Carácter 2 - Cuentas Especiales, la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 1.800.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA ESPECIAL 03 - PROGRAMA FEDERAL DE SALUD	$ 1.800.000,00.-
06-01-2-03-3-10-2-05-051 - Bienes de Capital	$ 1.800.000,00.-

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE, al Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 06 - Ministerio de Salud Pública, Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, Carácter 2 - Cuentas Especiales, la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 1.800.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA ESPECIAL 03 - PROGRAMA FEDERAL DE SALUD	$ 1.800.000,00.-
06-01-2-03-3-10-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo	$ 1.800.000,00.-

DECRETO N° 2276

POSADAS, 10 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUTORÍZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública a efectuar una Contratación Directa con la firma “EDUARDO GERMÁN AYALA”, por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($1.967.260,00.-), para la provisión de equipamiento informático con destino al Hospital de Capioví y de conformidad a la propuesta de fs. 23; encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3), Incs. d) y o) de la Ley N° VII - N° 11 (antes Ley 2.303) y último párrafo del citado artículo.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, emitir la orden de provisión respectiva, liquidar y pagar la suma consignada en el Art. 1°, a favor de la firma mencionada previa recepción de la documentación respaldatoria, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

CUENTA ESPECIAL 17 - PROGRAMA DE APOYO A LA ASISTENCIA PROVINCIAL EN LA EMERGENCIA.

06-01-2-17-3-10-2-05-051-	Bienes de Capital	$ 1.967.260,00.-

DECRETO N° 2286

POSADAS, 10 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono conforme lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), a favor de la firma Britez, Susana Beatriz, CUIT 27-34266789-4, el monto total de $ 200.000,00.- (PESOS DOSCIENTOS MIL), conforme surge de la Factura N° 00002-00000024, de fecha 09/10/20, por la difusión de publicidad y comunicados de interés, y entrevistas, entre otros, en la página digital www.sanpedroonline.com.ar durante los meses de Agosto y Septiembre, a razón de $ 100.000,00.- (PESOS CIEN MIL), mensual.
ARTÍCULO 2°.-.AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 200.000,00.- (PESOS: DOSCIENTOS MIL), a la firma www.sanpedroonline.com.ar, de Britez, Susana Beatriz, CUIT 27-34266789-4, por los conceptos expresados en el considerando anterior con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto vigente.

DECRETO N° 2287

POSADAS, 10 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la Factura N° 00002-00002041 por la suma de $ 65.000.- (PESOS SESENTA Y CINCO MIL), a favor de la firma "SASE S.A.", CUIT N° 30-70729408-2, con domicilio en Colón, Posadas, Misiones, por el servicio de pautas publicitarias de 10 menciones diarias con textos de hasta 40 segundos de duración más lecturas de comunicados del Ministerio de Gobierno, en Radio República 99.9, Posadas, Misiones, correspondiente a los meses de Julio y Agosto del corriente año, encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 65.000.- (PESOS SESENTA Y CINCO MIL), a favor de la firma "SASE S.A.", CUIT N° 30-70729408-2, con domicilio en Colón N° 1.628, Posadas, Misiones, por el servicio aludido en el Artículo anterior, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2288

POSADAS, 10 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la Factura N° B00021-00004383 por la suma de $ 118.000.- (PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL), a favor de la firma "PANORAMA PUBLICIDAD S.A." CUIT N° 30-69806256-4 con domicilio en calle La Rioja N° 1.635 de la ciudad de Posadas, Misiones, por el servicio señalado precedentemente, encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajó y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 118.000.- (PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL), a favor de la firma "PANORAMA PUBLICIDAD S.A." CUIT N° 30-69806256-4 con domicilio en calle La Rioja N° 1.635 de la Ciudad de Posadas, Misiones, con imputación a: 03-01-2-01-1-90-1-01-012-01220 Cuenta Especial 01 - Fondo Especial de Seguridad Vial del Presupuesto Vigente.-

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN Nº 367.- POSADAS, 14 de Junio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 716/2.021. FUNDACIÓN LUAR LUZ DE LUNA- Eldorado-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 47, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN LUAR LUZ DE LUNA" con domicilio en Eldorado-Mnes., constituida el 19/04/2021, quedando registrada bajo el Nº A- 4.995, folio 60/69, Tomo V del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 43/45 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15992 V15440

DISPOSICIÓN Nº 375.- POSADAS, 15 de Junio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 593/2.021. ASOCIACIÓN CIVIL POSADAS RUNNING Y FITNESS- Pdas.-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 161, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL POSADAS RUNNING Y FITNESS con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 24/07/2.020, quedando registrada bajo el Nº A- 4.996, folio 85/96, Tomo V del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 153/157 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15993 V15440

DISPOSICIÓN Nº 636.- POSADAS, 19 de Julio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 1397/2.014. "ASOCIACIÓN CIVIL CUARTO DE MILLA". Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 134 vta, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL CUARTO DE MILLA", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 06/05/2014, quedando registrada bajo el Nº A-5006, folio 35/44, Tomo VI del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 129/133 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15988 V15440

DISPOSICIÓN Nº 637.- POSADAS, 19 de Julio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 1248/2.021. "FUNDACIÓN SALUT". Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 22, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN SALUT", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 05/07/2.021, quedando registrada bajo el Nº A-5007, folio 45/53, Tomo VI del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 06/08 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15989 V15440

DISPOSICIÓN Nº 638.- POSADAS, 19 de Julio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 628/2.021. "ASOCIACIÓN CIVIL TENIS SENIOR DE MISIONES". Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 93, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL TENIS SENIOR DE MISIONES", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 02/03/2.021, quedando registrada bajo el Nº A-5008, folio 54/64, Tomo VI del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 55/59 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15990 V15440

DISPOSICIÓN Nº 639.- POSADAS, 20 de Julio de 2.021.- VISTO: El presente Expediente Nº 798/2.021. "ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA DE GASTRONOMÍA MÓVIL (A.MI.GA.M.)". Posadas-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 103 vta., no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA DE GASTRO-

NOMÍA MÓVIL (A.MI.GA.M.)", con domicilio en Posadas-Mnes., constituida el 12/05/2.021, quedando registrada bajo el Nº A-5009, folio 65/75, Tomo VI del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 101/106 de autos.- ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS15991 V15440

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

AESA MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 851/2.021 AESA MISIONES S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. INSCRIPCIÓN TARDÍA". En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 12 días del mes de Abril del año 2019;

DENOMINACIÓN: AESA MISIONES S.A. con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 1840 de la ciudad de Posadas, se designaron las autoridades que componen el Directorio de AESA MISIONES S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: JUAN CARLOS HEGOUABURU, D.N.I. 12.614.092. Vicepresidente: MARIANO ANDRÉS LA GROTTERIA, D.N.I. 25.315.205. Directores Titular: SANDRA ELENA CORTESE, D.N.I. 21.967.114. Directores Suplentes: ALFREDO ALBERTO RECIGLIANO, D.N.I. 5.090.504; MARCELO FLAVIO CORONEL, D.N.I. 23.469.433; PABLO FEDERICO RICHARDS, D.N.I. 11.076.628; todos por dos ejercicios, hasta la asamblea ordinaria que considere los Estados contables al 31/12/2020 aun cuando la misma sea celebrada fuera de los plazos previstos por la ley vigente. Todos los directores aceptan los cargos que les fueron conferidos y constituyen domicilio especial: los señores HEGOUABURU, LA GROTTERIA, CORTESE, RECIGLIANO y CORONEL en Tronador 4.890 Piso 11º, Ala Norte, de la ciudad de Buenos Aires y el señor RICHARDS en Avenida Leandro N. Alem 1050 piso 13º, Cuidad de Buenos Aires. Publíquese un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 21 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112381 $780,00 V15440

YERBATERA DON ENRIQUE SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en el "EXPTE. Nº 1.091/2.021 caratulado YERBATERA DON ENRIQUE S.A. S/ MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL, LEGAL Y FISCAL".

En la Ciudad de Oberá, cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 10 días del mes de Mayo del año 2.021, ENRIQUE ANDRÉS URRUTIA, argentino nativo, nacido el 1º de Noviembre de 1.989, titular del Documento Nacional de Identidad número treinta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil doscientos tres, C.U.I.T. Nº 23-34735203-9, quien manifiesta ser soltero, hijo de Enrique Miguel Urrutia y de Mónica Angélica Rosiello, estar domiciliado en Avenida de los Inmigrantes Nº 3.550, de esta ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, mayor de edad y capaz, en carácter de Presidente del Directorio de "YERBATERA DON ENRIQUE SOCIEDAD ANÓNIMA", solicita que eleve a escritura pública lo resuelto en las Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 001 del 19/01/2.021, y manifiesta que viene por este acto a plasmar la modificación del domicilio legal, sede social y fiscal de la Sociedad; quedando redactado las cláusulas reformadas de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación de "YERBATERA DON ENRIQUE S.A." constitúyese una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal, sede social y fiscal en la jurisdicción de la ciudad de Campo Ramón, Provincia de Misiones, República Argentina, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero". Y el apartado quinto de las cláusulas transitorias: "Quinto: Los socios constituyentes indican, en los términos del Artículo 152 última parte del C.C.C.N., como domicilio legal, sede social y domicilio fiscal sito en el DEPÓSITO NÚMERO CINCO (5) ubicado en el LOTE 111, Sección Segunda de la Localidad de Campo Ramón, Departamento Oberá, Provincia de Misiones". La Protocolización del Acta de Asamblea y la reforma del estatuto pasó bajo Escritura

Nº 111 con fecha 10/05/2.021 ante el Notario Francisco Javier Aguilar, Titular del Registro 143 en Oberá, Misiones. Publíquese por un día.
DOMICILIO DE LA SEDE: DEPÓSITO NÚMERO CINCO (5) ubicado en el LOTE 111, Sección Segunda de la Localidad de Campo Ramón, Departamento de Oberá, Provincia de Misiones.
Inscripta en DGPJ Disp. 295 el 25/09/2.019 bajo Nº S-2.045 de Sociedades por Acciones y en el RPC de Oberá bajo Nº 20, Folio Nº 46/52, Libro de Contratos Comerciales S.A., Tomo 01 el 05/12/2.019.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 19 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112385 $1.320,00 V15440

CLÍNICA INTEGRAL OBERÁ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones sito en Avenida Roque Pérez 2.398, 2do. piso de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud del Registro Público de una Cesión de Cuotas en el "EXPTE: 965/2.021 CLÍNICA INTEGRAL OBERÁ S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS".
CESIÓN DE CUOTAS: SOCIEDAD "CLÍNICA INTEGRAL OBERÁ S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá bajo Número 16 Folio 100/107 con fecha 10 de Abril de 2.003.
DOMICILIO: French y José Ingenieros, Oberá, Misiones.
CEDENTE: CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ argentino, DNI 12.898.345, CUIT 20-12898345-8, casado, domiciliado en Larrea 957, Oberá. Titular de 25 cuotas cada uno.
CESIONARIOS: MIGUEL BASILIO GRYCENIUK, DNI 17.852.477, CUIT 20-17852477-2, casado domiciliado en Chaco 338, Oberá, LUIS ARIEL CHAVES ROSSBERG, DNI 16.944.499, CUIT 20-16944499-5, divorciado domiciliado en Santa Cruz 143, Oberá, ROBERT WALTER CARAM, argentino, DNI 13.148.646, CUIT 20-13148646-5, de 65 años, y MARA IVIS FRONTINI, DNI 12.235.084, CUIT 27-12235084-9, casados entre si domiciliados en La Pampa 242 de Oberá, RAÚL HÉCTOR CARRERAS, DNI 12.411.371, CUIT 20-12411371-8, casado, domiciliado en Iguazú 371, Oberá. ANÍBAL RICARDO ALMEIDA, DNI 13.558.635, CUIT 20-13558635-9, divorciado, domiciliado en French 822, Oberá, JOSÉ MARÍA VALDEZ, DNI 8.645.244, CUIT 20-08645244-9, casado, domiciliado en Viamonte 187, Oberá, EDUARDO ESTEBAN SEMELAK, DNI 22.384.562, CUIT 20-22384562-3, casado domiciliado en Ucrania 637, Oberá, ROBERTO ANTONIO GOYA, DNI 20.890.430, CUIT 20-20890430-3, divorciado, domiciliado en Quintana 1117, Oberá, MIGUEL ÁNGEL VANNI, DNI 8.287.550, CUIT 20-8287550-7, casado, domiciliado en Berutti 548, de Oberá, MAURO SEBASTIÁN POLISZCZUK, DNI 29.378.262, CUIT 20-29378262-9, casado, domiciliado en Rivadavia 804 Oberá, ORLANDO EUGENIO ALEGRE, DNI 27.100.187, CUIT 20-27100187-9, casado, domiciliado en Neuquén 156, Oberá. Todos argentinos y CELAT SRL, CUIT 33-70721142-9, con domicilio en Jujuy 223, Contrato social de fecha 26-4-00 inscripta en el R.P.C. de Oberá bajo Nº 14 Folio 90/96 con fecha 12/05/00; 2) Reconducción y modificación de contrato de fecha 27/09/13 inscripto en el R.P.C. de Oberá bajo Nº 159, Folio 169/173, Libro 3, el 05/12/13.
CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS: 25 cuotas de la siguiente manera a: MIGUEL BASILIO GRYCENIUK, ROBERTO WALTER CARAM, MARA IVIS FRONTINI, ORLANDO EUGENIO ALEGRE, JOSÉ MARÍA VALDEZ, ROBERTO ANTONIO GOYA, LUIS ARIEL CHAVES ROSSBERG, MIGUEL ÁNGEL VANNI, MAURO SEBASTIÁN POLISZCZUK, ANÍBAL RICARDO ALMEIDA, EDUARDO ESTEBAN SEMELAK, Y CELAT S.R.L. DOS (2) cuotas de capital a CADA UNO y a RAÚL HÉCTOR CARRERAS UNA (1) cuota.
OCTAVA: Por lo tanto la sociedad queda constituida de la siguiente manera por: MIGUEL ÁNGEL VANNI 42 cuotas, ROBERT WALTER CARAM 22 cuotas, MARA IVIS FRONTINI 22 cuotas, MIGUEL BASILIO GRYCENIUK 30 cuotas, LUIS ARIEL CHAVES ROSSBERG 30 cuotas, y RAÚL HÉCTOR CARRERAS 32 cuotas, ANÍBAL RICARDO ALMEIDA 26 cuotas, JOSÉ MARÍA VALDEZ 26 cuotas, EDUARDO ESTEBAN SEMELAK, 26 cuotas, ROBERTO ANTONIO GOYA 26 cuotas, SERGIO POLISZUK 26 cuotas, CELAT S.R.L. 26 y ORLANDO EUGENIO ALEGRE, 26 cuotas, MAURO SEBASTIÁN POLISZCZUK 26 cuotas, CELAT S.R.L. 26 cuotas y ORLANDO EUGENIO ALEGRE 26 cuotas.
PRECIO DE CESIÓN: $ 300.000.
FECHA CESIÓN: 26-05-2021.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 21 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112386 $1.560,00 V15440

POSADAS REFRIGERACIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 960/2021- POSADAS REFRIGERACIÓN S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".

CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 17 días del mes de Mayo del año 2.021.

DENOMINACIÓN: POSADAS REFRIGERACIÓN S.A.S.

DOMICILIO LEGAL: Avda. San Martín N° 5.825 de la ciudad de Posadas.

DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: RAMIRO ALBERTO MARTÍNEZ, D.N.I. N° 33.076.293, CUIT 20- 33076293-5, estado civil soltero, con domicilio real en Avda. Tambor de Tacuarí N° 6.040 de la ciudad de Posadas; y ROLANDO ALBERTO MARTÍNEZ, D.N.I. 10.383.437, CUIT 20-10383437-7, estado civil casado, con domicilio real en Avda. Tambor de Tacuarí N° 6.040 de la ciudad de Posadas.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Industrias manufactureras de todo tipo; (b) Culturales y educativas; (c) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (d) Inmobiliarias y constructoras; (e) La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL ($ 2.300.000,00) divididos en DOSCIENTOS TREINTA (230) acciones nominativas no endosables de valor nominal PESOS DIEZ MIL ($ 10.000,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio RAMIRO ALBERTO MARTÍNEZ suscribe la cantidad de doscientas siete (207) acciones, equivalente al 90% del capital social; y el socio ROLANDO ALBERTO MARTÍNEZ suscribe la cantidad veintitrés (23) acciones, equivalente al 10% del capital social. ADMINISTRACION: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular: RAMIRO ALBERTO MARTÍNEZ.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 30 de Abril de cada año. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 15 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia.-

PP112388 $1.470,00 V15440

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante, Juez por subrogación legal, Secretaría Única, a cargo del suscripto, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 Segundo Piso de la ciudad de Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE N° 89993/2020 WEROSUK RICARDO RODOLFO S/ SUCESORIO, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores del Señor WEROSUK RICARDO RODOLFO D.N.I. N° 7.588.622. Publíquese por el término de tres días. Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP112361 $900,00 E15438 V15440

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de la ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de UBALDO ESTANISLAO WINNIK, D.N.I. N° 12.146.727, en autos "EXPTE. 101011/2020 - WINNIK UBALDO ESTANISLAO S/ SUCESORIO", a fin de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el boletín oficial y en un diario local. Posadas, 07 de Julio de 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP112364 $900,00 E15438 V15440

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. VERA ALDO ENRIQUE Y VIGNOLA ABRIL AILEN: EXPTE. N° 03138-V-2021 REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - MZ. 0199 - LOTE: 0014 - NOM. CATASTRAL: SECC.: 002 - MZ.: 0199 – PARC.: 0014 - FINCA: 14 - B° LOCALIDAD: 3632 - 50 VIV. D/10 - PUERTO LIBERTAD (50 VIV. CARLOS ENRÍQUEZ) - PUERTO LIBERTAD.-

2. CABALLERO GUILFRIDO Y VERA MARÍA UVALDA: EXPTE. N° 01142-C-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - HABITACIONAL- 30 VIV. D/08 - PTO. LIBERTAD- MZ. 191 - (HIDRELCO S.R.L) - LOTE 15 - MISIONES.-

3. FERREYRA DA ROSA MARÍA ELENA Y MOREIRA RICARDO: EXPTE. N° 05048-F-2019 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 20 VIV. MISIONERAS TIPO II (20 VIV. INTERCON) LOTE 6 SAN JAVIER - MISIONES.-

4. FRETE NORMA BEATRIZ: EXPTE. N° 01497-F-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. SECC. 5 – MANZ. - 0580 - LOTE 0001 - NOMENC. CATAST. SECC. 005 – MANZ. 0580) - PARC. 0001 - PART. 28810 - B° LOCALIDAD 2103/2322/3252 - CONV. 80 VIV. D/10 - J. AMÉRICA 1 - MNES. 1° ENT. 58 VIV. (NR CONST) JARDÍN AMÉRICA. -

5. MACHADO GLORIA BEATRIZ: EXPTE. N° 07103-M-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO 1258/29 - B° 20 VIV. FINCA 18 - JARDÍN AMÉRICA.-

6. HEREDEROS UNIVERSALES DE LA SRA. SEQUEIRA IRMA DE LURDES: EXPTE N° 00949-S-2021 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. MANZ. 15 - MONOB. 12 - NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 21 - MANZ. 63 - PARC. 12 - PART. 101518 - B° LOCALIDAD 40 VIV. ITAEMBÉ HIDRELCO - 2° ET.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112332 A Pagar $2.340,00 E15439 V15441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1075/21 “EXPTE. Nº 521-B/2016 - BOUIX KARINA ELIZABETH S/ RENOVACIÓN DE ALQUILER SECC. 3 - MZ. 083 - PARC. 01 - 10 VIV. MISIONERAS TIPO SAN IGNACIO – MNES. - SAN IGNACIO”.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se OTORGÓ en ALQUILER la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 – MANZ.: 0083 - LOTE: 1 - B° - Localidad: 10 VIVIENDAS TIPO I - SAN IGNACIO - MNES. - SAN IGNACIO, a la Sra. BOUIX KARINA ELIZABETH D.N.I. Nº 30.380.385. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112333 A Pagar $900,00 E15439 V15441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 900/21 “EXPTE. Nº 1432-L/2019 - LEAL YESICA ROMINA – ALQUILER S/ IRREG. HABITAC.: - I.V. 80.609 - DENOM. ADM.: SECC 4 – MZ. 0487 – LOTE 0004 - NOM. CATASTRAL: SECC. 004 – MZ. 0487 – PARC. 0004 – Bº LOCALIDAD 3631 - 50 VIVIENDAS D/10- S. VICENTE II (50 VIV. MACEVA) - SAN VICENTE MISIONES. ARTICULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se OTORGÓ en ALQUILER la vivienda identificada como: DENOMINACON ADMINISTRATIVA: SECC.: 4-MANZ.:0487 – LOTE: 0004 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004 – MANZ.: 0487 – PARC.: 0004 – Plano: 52284 – B° Localidad: 3631 – 50 VIVIENDAS D/10 – San Vicente II – Misiones 50 Viv. Maceva) – San Vicente a la Sra. LEAL YESICA ROMINA D.N.I. Nº 33.217.592. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112334 A Pagar $1.170,00 E15439 V15441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1012/21 “EXPTE. Nº 3051-E/2020 - ESCUELA DE ROBÓTICA - RENUNCIA S/ RENUNCIA CON ENTREGA DE LLAVES Y ACTO PROVISORIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE LA VIV. LEGAJO IPRODHA Nº 2607/38 - DENOM. ADM. I.V 86856- SEC. 27- MZ. 522 – Nº 4997- Bº 54 VIV. SUSTENTABLE PDAS IV- MNES.- ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR LA RENUNCIA con entrega de llaves y libre de ocupantes de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27 - MANZ.: 0522 - LOTE: 0023 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027 - MANZ.: 0522 - PARC.: 0023 - CALLE: AV. PINO PARANÁ - FINCA: 12860 – Bº Localidad: 4997 - 54 VIV. SUSTENTABLES POSADAS IV - (1º ENT. 40 VIV. - TIKYNA) - POSADAS a la ESCUELA DE ROBÓTICA. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112335 A Pagar $1.170,00 E15439 V15441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1022/21 "EXPTE. Nº 9428-A/2019 ALONSO ELENA CAROLINA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. K - LOTE 11 - 48 VIV. 2º ETAPA - Bº EL AUTÓDROMO POSADAS.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: K, LOTE: 11, Bº - Localidad: 48 VIVIENDAS - 2º ETAPA - Bº EL AUTÓDROMO - POSADAS de la localidad de POSADAS; a la Sra. ALONSO ELENA CAROLINA D.N.I. Nº 32.355.286. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112336 A Pagar $900,00 E15439 V15441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 896/21 "EXPTE. Nº 13660-C/2013 CÁCERES EDUARDO ANDRÉS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 02 - MZ. 150 - LOTE 13 - NOM. CATASTRAL: SECC. 02 - MZ. 150 - PARC. 13 - PART. 9391 - Bº LOC. 25 VIV. BDO. DE IRIGOYEN P.F.S.H. BERNARDO DE IRIGOYEN".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la RESOLUCIÓN Nº 1771/07 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 21/05/2007 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Obra Nº 676 - Barrio: 1414 - 25 VIV. BDO. DE IRIGOYEN P.F.S.H. Chacra: 0000 - Manzana: 0150 - Lote: 0013 - de 2 dormitorios; a los Sres. CÁCERES EDUARDO ANDRÉS D.N.I. 30.152.183 y DALLANORA ADRIANA GRISELDA D.N.I. Nº 33.452.105. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112337 A Pagar $1.170,00 E15439 V15441

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 972/21 "EXPTE. Nº EXPTE. N° 7211-M/2020 - MONDRAK AURORA IRENE Y GONZÁLEZ BENÍTEZ JOSÉ A. S/ ATRIBUCIÓN DEL HOGAR CONYUGAL POR DIVORCIO - JUZGADO DE FAMILIA Nº 1 - POSADAS.- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del Oficio Nº 1271/2020 de fecha 13/10/2020 librado en los autos caratulados "EXPTE. Nº 154082/2019 MONDRAK AURORA IRENE Y GONZÁLEZ BENÍTEZ JOSÉ ANTONIO S/ DIVORCIO", en trámite ante el Juzgado de Familia Nº 1 de la ciudad de Posadas, el cual ordena TOMAR RAZÓN de la Cesión de derechos y acciones que le corresponde al Sr. GONZÁLEZ BENÍTEZ JOSÉ ANTONIO, D.N.I. Nº 93.884.300 a favor de la Sra. MONDRAK AURORA IRENE, D.N.I. N° 32.050.673 respecto del inmueble determinado como: Secc.: 004; Ch.: 0000; Mz: 0059; Parcela: 0010 en el barrio 3161/3286 conv. 10 Viv. D/10-Garupá Misiones (10 Viv. Torres Cont.) - Garupá, Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la adjudicación otorgada oportunamente al Sr. GONZÁLEZ BENÍTEZ JOSÉ ANTONIO, y AUTORIZAR el cambio de titularidad del Inmueble identificado en el Artículo 1º, resultando como única adjudicataria la Sra. MONDRAK AURORA IRENE. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112340 A Pagar $1.800,00 E15439 V15441

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría Uno de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Adva. Carlos Culmey 240 de la ciudad de Puerto Rico, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a los herederos del Sr. MARIO KRINDGES y/o quién se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Nomenclatura Catastral; Dpto. 10, Mun. 61, Secc. 004, Chac. 0000, Manz. 0107, Parc. 0009, Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble; Dto. 10, Tomo 2, Folio 13, Finca 54/Lib. Partida N° 4985, comparezcan a tomar la intervención que le correspondan en autos "EXPTE. N° 126279/18 CARBALLO LAUREANO C/ KRINDGES SILVIA Y OTROS S/ USUCAPIÓN" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese en un diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días. Puerto Rico, Mnes. 16 de Junio del 2.021. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP112367 $960,00 E15439 V15440

EDICTO: Expediente Nº 9900-422/2021 titular PRYSIANY, Esteban Fabián DNI Nº 25.170.965. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 18-C, Fracc. C, Colonia A del Valle, Municipio San Vicente, Dpto. Guaraní, de 0,55 has. de monte nativo con destino Loteo 0,55 has. Superficie lote 3,13 has. Técnico responsable Ingeniero Agrónomo Osvaldo FLEITAS.

Expediente Nº 9900-423/2021 titular KELLER, César Damián DNI Nº 23.777.242. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote F-G, Colonia A. del Valle, Municipio San Vicente, Dpto. Guaraní, de 10 has. de monte nativo con destino Forestación 1,50 has. Pasturas 1,50 y Loteo 7 has. Superficie lote 33,65 has. Técnico responsable Ingeniero Agrónomo Osvaldo FLEITAS.

Expediente Nº 9900-665/2021 titular SZCZUCKI, Esteban DNI Nº 8.543.557. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote B, Fracc. sub lote 18, Colonia, Municipio y Dpto. San Pedro, de 4,50 has. de monte nativo con destino Yerba Mate 4,50 has. Superficie lote 62,16

has. Técnico responsable Ingeniero Agrónomo Arturo RIQUEZA.
Expediente Nº 9900-760/2021 titular ROTHARMEL, Nicolás DNI Nº 34.734.190. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 1-B, Fracc. lote 1, Colonia Istueta, Municipio Pto. Esperanza, Departamento Iguazú de 10 has monte nativo con destino a Forestación 10 has. Superficie lote 177,96 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Ernesto MOLL.
Expediente Nº 9900-664/2021 titular NAVAJAS, Magdalena Beatriz y otros DNI Nº 37.884.606. Apoderado: NAVAJAS, Roberto Arturo DNI N° 12.248.249. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 1-H3, Fracc. Sub lote 1-H, Colonia, Municipio y Departamento San Pedro, de 10 has. de monte nativo con destino a Yerba mate 10 has. Superficie lote 114,8 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Roberto BOBADILLA.
Expediente Nº 9900-828/2021 titular NOSIGLIA, Pedro y otros DNI Nº 30.255.040. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 2, Fracc. 2, Colonia Domingo Savio, Municipio y Dpto. San Ignacio. destino yerba mate 9,12 has. Sup. lote 34,02 has. Técnico responsable Ingeniero Agrónomo Osvaldo FLEITAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES NATIVOS MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y R.N.R. Ing. Ftal. Mariano José Marczewski. Director General.-

SC18229 E15440 V15441

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda, Canalis, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. 88488/2.020 - PÉREZ BALBINO RAMÓN S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por 30 días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de PÉREZ, BALBINO RAMÓN, D.N.I. Nº 11.850.566. Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 26 de Julio de 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP112379 $300,00 V15440

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO BENEGAS, DNI N° 7.547.696 "EXPTE. N° 38721/2.021...S/ SUCESORIO". Publíquese un (01) día en Boletín Oficial y tres (03) días en diario local. Posadas, Misiones, 06 de Julio de 2.021.- Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP112382 $180,00 V15440

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría N° 1, sito en Calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. ANTÚNEZ DE OLIVERA HÉCTOR DNI 7.542.923 a comparecer y acreditar interés en los autos "EXPTE. N° 154995/2.019 ANTÚNEZ DE OLIVERA HÉCTOR S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 01 de Julio de 2.021. Fdo. Dra. Edelmira Salvi, Juez. Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP112383 $1.080,00 E15440 V15442

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo de la Dra. Pamela A. Barrios Caram, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Alejandra C. Sviercz, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15 de la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones; CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS SCHMIDT D.N.I. N° 7.555.269, en autos caratulados "EXPTE. N° 57083/2.021 SCHMIDT CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". - Publíquese por un (1) día. Leandro N. Alem, Misiones, 08 de Julio de 2.021. Dra. Diana Alejandra Godoy. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP112387 $360,00 V15440

CONVOCATORIAS

EMPRENDIMIENTOS FORESTALES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

"Emprendimientos Forestales S.A.", C.U.I.T. 30-69804335-7, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Agosto de 2.021, a las 11:00 horas, a realizarse vía zoom, ante las restricciones impuestas a la circulación de las personas por las medidas ante la pandemia del COVID 19, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Elección de dos socios para suscribir el Acta.-
Punto Segundo: Causales por las cuales se convoca a la Asamblea fuera del plazo legal.-
Punto Tercero: Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 22, finalizado el 31 de Diciembre de 2.018.-
Punto Cuarto: Consideración de la Memoria y Estados

Contables del Ejercicio Económico N° 23, finalizado el 31 de Diciembre de 2.019.-
Punto Quinto: Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 24, finalizado el 31 de Diciembre de 2.020.-
Punto Sexto: Propuesta de distribución de utilidades.-
Punto Séptimo: Otorgamiento de Poder General a Miguel Sebastián SCHMALKO.-
Punto Octavo: Elección de autoridades por finalización del mandato.-
Sin otro particular saludo Ud. muy atentamente.
NELLY SCHMALKO. Presidente.-

PP112376 $4.200,00 E15439 V15443

ASOCIACIÓN EVANGELÍSTICA
JESUCRISTO NOMBRE SIN IGUAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación Evangelística "Jesucristo Nombre Sin Igual", de Posadas con domicilio legal en calle Francia N° 3.049, con Personería Jurídica de la Provincia de Misiones, Disposición 48/89 N° "A" 1159, CONVOCA a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Agosto del año 2.021, a la 9:00 hs. en su templo de la calle Francia N° 3.049, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Lectura y Aprobación del Acta anterior de fecha 28 de Agosto del 2.019.
2- Lectura y Consideración y Aprobación, Memoria Anual y Balance General de Gastos y Recursos, correspondiente al año 2.019/2.020 y año 2.020/2.021
3- Designación de dos (2) socios, que rubriquen el acta respectiva.
HÉCTOR ANÍBAL GROSS. Apóstol Presidente.-

PP112377 $780,00 E15439 V15440

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE CANDELARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Candelaria CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Agosto de 2.021, a partir de las 08:00 horas, en la sede ubicada en la Mz. 88, Solar A, de Candelaria, Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Informe a los socios sobre los motivos de le demora en la convocatoria.
- Elección de dos socios pare firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario.
- Lectura y consideración del acta anterior.
- Lectura y consideración de la Memoria, Balance inventario y Cuenta de gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31/12/2.019.
- Lectura y consideración y/o aprobación del informe del Órgano Fiscalizador del ejercicio finalizado el 31/12/2.019.
- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario y Cuentas de gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31/12/2.020.
- Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano Fiscalizador del ejercicio finalizado 31/12/2.020.
- Elección de comisión Directiva completa y órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos.

NOTA: Medidas preventivas COVID 19, concurrir con barbijo y mantener el distanciamiento social.-
RAMÓN S. BENÍTEZ. Presidente.-

PP112380 $1.020,00 E15440 V15441

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA FINANANZAS
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

INSTITUTO MISIONERO DE AGUA Y
SANEAMIENTO I.M.A.S.

LLAMA LICITACION PÚBLICA N°: 04/21.-
SEGÚN EXPTE.: 0848/21.-
OBRA: "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TOMA DE AGUA E ILUMINACIÓN A PLANTA POTABILIZADORA".-
LOCALIDAD: SAN PEDRO – MISIONES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 46.167.639,79.-
REFERIDO AL: 06/21.-
PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 MESES.-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 50.000,00.-
VENTA DE LOS PLIEGOS: Desde el 28/07/21 al 05/08/21.-
FECHA DE APERTURA: 12/08/21 - 10 hs.-
LUGAR: Instituto Misionero de Agua y Saneamiento - Av. Lavalle 4809 – Pdas. - Mnes - Tel. 3764-458217/218.-

PP112371 A Pagar $1.680,00 E15438 V15444

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL AGRO

Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA

CONTADURÍA GENERAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2.021.-
EXPTE N° 7900-001/21.- RESOLUCIÓN N° 118/2021

(26-07-2.021).-
OBJETO: Adquisición de 30.000 (treinta mil) litros de combustible, 20.000 (veinte mil) litros de Nafta Premium y 10.000 (diez mil) litros de Gas Oil Premium, destinado a la movilidad de los vehículos pertenecientes y/o asignados al Ministerio de Industria.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.330.000,00 (Dos millones trescientos treinta mil con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: 12 de Agosto de 2.021.-
HORA: 10:00 hs.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas, Misiones.-
CONSULTAS: Dirección del Servicio Administrativo de Agro y la Producción e Industria, sito en Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas, Misiones.-

SC18231 E15440 V15442